

**APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO CON CARGO DE LA OBRA
"CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN TIPO JARDINERA
PARQUE ITINERANTE, CIUDAD DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA
N° 3520-1-LE22.**

DECRETO ALCALDICIO N° 771.-

DALCAHUE, 05 de abril de 2022.-

VISTOS: La liquidación de contrato con cargo de fecha 05/04/2022, el decreto alcaldicio N° 708 de fecha 28/03/2022 que aprueba acta de recepción única con cargo, el acta de recepción única con cargo de fecha 23/03/2022, el decreto alcaldicio N°664 de fecha 22/03/2022 que designa comisión para la recepción única con cargo, el ordinario de alcaldía N°139 de fecha 22/03/2022, el decreto alcaldicio N°658 de fecha 21/03/2022 que aprueba término anticipado del contrato y autoriza inicio de proceso de liquidación con cargo de la obra, el informe del ITO de fecha 17/03/2022, Ord. DOM N° 15 de fecha 08/03/2022 que notifica incumplimiento de inicio de obras, el decreto alcaldicio N° 441 de fecha 22 de febrero del 2022 que aprueba acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 18/02/2022, el decreto alcaldicio N°377 de fecha 15/02/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°340 de fecha 08/02/2022 que aprueba el contrato, El contrato de fecha 07/02/2022 suscrito ante notario con fecha 08/02/2022, el Certificado de Fianza N°FCE008003 de fecha 07/02/2022 de SuAVAL., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, el decreto alcaldicio N°133 del 19/01/2022 que adjudica la licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 18/01/2022, el Acta de Apertura de fecha 18/01/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N°06 de fecha 04/01/2022 que aprueba bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue", el decreto alcaldicio N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en cargo de alcalde suplente, el Decreto Alcaldicio N° 2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba el presupuesto para el año 2022, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto alcaldicio N°133 de fecha 19/01/2022 se adjudica por un monto de \$13.130.780.- IVA Incluido., a la **UTP Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA. RUT N°77.410.134-9**, representada legalmente por el Sr. Erwin Nicolás Castillo Ochoa, C. I. N° [REDACTED] para la ejecución del proyecto "**Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue**".

El certificado de fianza N°FCE008003 de Sociedad de Garantía Recíproca SUAVAL., tomado por la **UTP Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA. RUT N°77.410.134-9**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$656.539.-, de fecha 07/02/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra.

Que, por decreto alcaldicio N° 340 de fecha 08/02/2022 se aprueba contrato a suma alzada suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa UTP Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA., R.U.T. N° 77.410.134-9, representada legalmente por el Sr. Erwin Nicolás Castillo Ochoa, C. I. N° [REDACTED] por un monto de \$13.130.780.- IVA incluido, para la ejecución del proyecto "**Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue**" Licitación Pública N° 3520-1-LE22.

Que, por decreto alcaldicio N° 377 de fecha 15/02/2022 se designa el Inspector Técnico de Obras para el proyecto "**Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue**", ejecutado por la empresa UTP Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA. R.U.T. N° 77.410.134-9.

Que, por decreto alcaldicio N° 441 de fecha 22/02/2022 se aprueba el acta de entrega de terreno del proyecto "**Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue**", ejecutado por la empresa UTP Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA. R.U.T. N° 77.410.134-9.

El Ordinario de la Dirección de Obras N° 15 de fecha 08/03/2022, que notifica al contratista el incumplimiento de inicio de obras dentro del plazo máximo establecido en Las Bases Administrativas que regulan el contrato "**Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue**" Licitación Pública N° 3520-1-LE22.

El informe del ITO de fecha 17/03/2022 que fundamenta las razones para dar término anticipado al contrato a suma alzada, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa UTP Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA., R.U.T. N° 77.410.134-9, representada legalmente por

el Sr. Erwin Nicolás Castillo Ochoa, C. I. N° [REDACTED], por un monto de \$13.130.780.- IVA incluido, para la ejecución del proyecto "Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-1-LE22.

Que, por decreto alcaldicio N° 658 de fecha 21/03/2022 se aprueba término anticipado del contrato a suma alzada y autoriza inicio de proceso de liquidación con cargo de la obra denominada "Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-1-LE22, ejecutado por la empresa UTP Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA. R.U.T. N° 77.410.134-9.

El ordinario de alcaldía N° 139 de fecha 22/03/2022 que comunica al contratista el término anticipado del contrato y el inicio de proceso de liquidación con cargo de la obra denominada "Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-1-LE22.

Que, por decreto alcaldicio N° 664 de fecha 22/03/2022 se designa comisión para la recepción única con cargo de la obra denominada "Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-1-LE22, ejecutado por la empresa UTP Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA. R.U.T. N° 77.410.134-9.

El acta de recepción única con cargo de la obra denominada "Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-1-LE22, ejecutado por la empresa UTP Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA. R.U.T. N° 77.410.134-9.

Que, por decreto alcaldicio N° 708 de fecha 28/03/2022 se aprueba el acta de recepción única con cargo del contrato a suma alzada de la obra "Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-1-LE22.

La liquidación de contrato con cargo de fecha 05/04/2022 de la obra denominada "Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-1-LE22.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: La liquidación de contrato con cargo de fecha 05/04/2022 correspondiente a la obra denominada "Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-1-LE22, ejecutado por la empresa UTP Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA. R.U.T. N° 77.410.134-9.

2.- CÓBRESE: El Certificado de Fianza N° FCE008003 de Sociedad de Garantía Recíproca SUAVAL de fecha 07/02/2022, tomada por la empresa UTP Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA., a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por un monto de \$656.539.-, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato "Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-1-LE22.

3.- ORDÉNESE: A la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Tesorería Municipal a efectos de cobrar el Certificado de Fianza N° FCE008003 señalada en el párrafo anterior.

4.- COMUNÍQUESE: A la empresa UTP Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA., R.U.T. N° 77.410.134-9, de la liquidación de contrato con cargo de la obra "Construcción Muro de Contención Tipo Jardinera Parque Itinerante, Ciudad de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-1-LE22, a la dirección: Alcalde Fuschlocher N° 1445, de la ciudad de Osorno y al correo electrónico erwin.712@gmail.com, datos indicado en el formato de identificación del proponente, antecedentes entregados por la empresa constructora en el proceso de Licitación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
COMUNA DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/naans.-



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE